



Fecha de ingreso:06-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

Fecha de emisión:05-09-2019



2019-17984

Folio:2019-17984
Certificado de ingresos:2019-349876
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MACT DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. Y/O LUIS REY CHACON ARMENTA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: REGULARIZACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 186-029-019
Propietario: LUIS REY CHACON ARMENTA
Domicilio: CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA 709 COLONIA PANAMERICANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990316	CONSTRUCCION	1	12.00	0.00	0.00		147,857.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.00	0.00	0.00		422.45
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	12.00	0.00	0.00		20.28
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	12.00	0.00	0.00		14,785.75
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 50%	73,928.75
TOTALES			24.00	0.00	0.00		\$ 237,014.73

ESTE PERMISO DE INGRESOS VIGENTE.

801 E... A ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
D... JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Dispos
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
 - III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2019 11:28:19

Usuario:

Dirección: null
302c021473b77ce7c7ce3cb9af48ceb19eb219d24517810b021451e25782134fdfe63d4e1d4e1e544bfc94ddae1d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.